

Conque se entrò en ella el ocupante, tenien-
do Casa propia, enque ha vivido siempre,
aun con may familia, q. la que tiene, en el
dia; Esperando del Celo, acreditado, de
essa Capital para el R. Servicio, de la
may pronta, y eficaz Providencia, que
terminen el asunto.

Quedo para servir à N. S. con el mayor
afecto, deseando me mande, y que N. S.
S. dilate su vida m. a. Cartagena 22, de
Marzo de 1782.

B. L. M. de N. S. sumas
afecto, y Seg.º Ser.º

Joseph Rocafull

Or
S. D. J. P. h. Garcia, Ruvira, Sarmiento, y Lumiga.

